



# AVISO

SE COMUNICA A LOS CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y SU CORRELATIVO ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO LABORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, Y POR ACUERDO PLENARIO DE ESTA FECHA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, INCISO A), 39 FRACCIÓN VIII, 48 FRACCIÓN II DEL ESTATUTO LABORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, SE APROBÓ, LA DECLARATORIA DE **DIAS INHÁBILES CON SUSPENSIÓN DE LABORES** LOS DÍAS

**1° Y 4 DE MAYO DEL 2026**

POR TAL MOTIVO, **DURANTE ESOS DÍAS EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO PERMANECERÁ CERRADO**, REANUDANDO SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EL DÍA MARTES **CINCO DE MAYO DEL 2026**, EN EL HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS DE LEY PARA LA INTERPOSICIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO, PARA TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO QUE HUBIERA LUGAR, DURANTE PERÍODO AL QUE SE HA REFERIDO; CIRCUNSTANCIA LEGAL QUE DEBE SER CONSIDERADA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

**"CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD ELECTORAL"**

COLIMA, COLIMA, 28 DE ABRIL DE 2026.

**LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**